



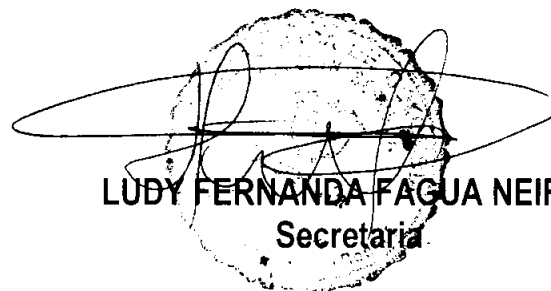
**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 14 de julio de 2017

En la fecha, la suscrita Secretaria del Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C. , de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija las excepciones que se indicaran a continuación en relación a los expedientes por el término de tres (3) días.

Las presentes se fijan hoy, catorce (14) de julio de 2017 a las ocho (08) de la mañana y se desfijan el dieciocho (18) de los corrientes a las cinco (05) de la tarde.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES
012-2014-00559-00	JHONSON GUILLERMO CASTILO ARIAS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	• PRESCRIPCIÓN • IMPOSIBILIDAD CONDENA EN COSTAS • GENERICA



LUDY FERNANDA FAGUA NEIRA
Secretaria